



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 305/17

Res. 1031/17

ACTA N° 99, de fecha 9 de mayo de 2017.

VISTO: La Resolución N° 88/17 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 8 de febrero de 2017, Acta N° 87;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se aprobó la realización de un Llamado a Aspiraciones para cubrir el cargo de Director del Polo Educativo Tecnológico Rivera “Ingeniero Agrónomo Mauricio Paiva Olivera” dependiente del Consejo de Educación Técnico-Profesional, en carácter interino y/o suplente;

CONSIDERANDO: I) que el Aspirante Aldo CARNEIRO no cumple con los requisitos del Llamado;

II) que los Aspirantes Gabriel FAGÚNDEZ y Alfredo POGGIO no se presentan a la instancia de elaboración del Proyecto;

III) que los Aspirantes Gabriela GÓMEZ, Mónica CARDONA y Homero QUINTELA no alcanzaron el puntaje mínimo de 36 puntos establecidos en el Llamado;

IV) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

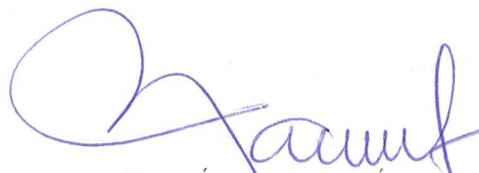
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

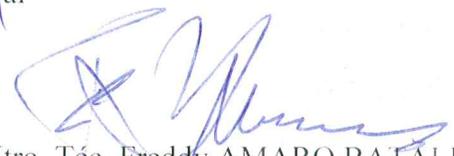
1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

Nº	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	BORGES, Richart	2.846.384-2	67,51
2	MORIXE, Delia	1.816.342-8	63,73
3	RODRÍGUEZ, Eduardo	1.354.108-5	60,36

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.

  
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ  
Directora General

  
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO  
Consejero

  
Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero

  
Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaria General

NC/lq

